

JUVENTUDES CON TALENTO

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES GTO)** en coordinación con la plataforma **Talento Guanajuato** invita a las juventudes guanajuatenses interesadas en recibir cursos y certificaciones internacionales de las más prestigiadas instituciones a nivel mundial.

Bases

I. Perfil

Jóvenes Guanajuatenses de 18 a 30 años o integrantes de la comunidad educativa, que estén interesados en acceder a una serie de herramientas y habilidades de formación para su desarrollo o adquisición de nuevas competencias globales, a través de la plataforma internacional Talento Guanajuato

II. Objetivo del programa

Impulsar a las juventudes del Estado de Guanajuato que requieran adquirir competencias globales en diferentes temas de su interés para contribuir a su formación y lograr un aprendizaje de forma integral y de valor curricular internacional.

III. Características del apoyo

Las Juventudes ganadoras serán beneficiarias para recibir certificaciones de manera virtual de las más prestigiadas instituciones a nivel mundial.

- JuventudEsGTO otorgará hasta 405 licencias internacionales en la plataforma Talento Guanajuato;
- Se habilitará un usuario y contraseña a cada ganador en la plataforma de contenido Talento Guanajuato;
- Constancia de Aprobación del curso o certificación emitida por el organismo certificador.

Áreas de aprendizaje dentro de la Plataforma

- Ciencia de datos;
- Innovación 4.0;
- Ciencias exactas, Físicas y matemáticas;
- Economía y Negocios;
- Habilidades Socioemocionales y Blandas;
- Ciencias Sociales; y
- Humanidades y las artes

El listado de certificaciones estará publicado en la Plataforma Talento Guanajuato, a la cual se podrá acceder una vez que resulte beneficiario del programa.

IV. Documentos:

Las y los interesados deberán adjuntar a través de la página <https://solicitudes.juventudesgto.com/index.php/request/international> la documentación siguiente:

1. Solicitud GTO Contigo Sí, Firmada por la persona solicitante o el padre, madre o tutor, en caso de ser menor de edad.
2. Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal 2023 o el ultimo expedido, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, televisión por cable o Tarjeta GTO Contigo Sí o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «CONTIGO SÍ»;
3. En caso de estar estudiando dentro de la República Mexicana, comprobante de estudios oficial que puede ser: recibo de pago de inscripción, constancia emitida por la institución, kardex o historial académico sellado, del nivel educativo actual;
4. En caso de no haber nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato por al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
5. Carta de manifestación personal; ([Descarga](#))
6. Carta de motivos principales para ser acreedor del apoyo firmada por la persona solicitante; ([Descarga](#))
7. Carta compromiso. ([Descarga](#))

En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.

V. Proceso de la convocatoria

Actividad	Fechas
Apertura de convocatoria	Jueves 25 de mayo 2023
Cierre de convocatoria	Jueves 22 de junio 2023
Revisión de Expedientes	Del jueves 25 de mayo al viernes 24 de junio
Publicación de Ganadores	Lunes 26 de junio 2023
Cursos y Certificaciones	Lunes 26 de junio al Viernes 13 de noviembre 2023
Conclusión de al menos una certificación	Lunes 13 de noviembre de 2023
Cierre del programa	Lunes 13 de noviembre
Evento de cierre	25 de noviembre 2023

VI. Vigencia

El registro en línea de postulantes será habilitado a partir de la apertura de convocatoria y hasta el 22 de junio en punto de las 11:59 horas o hasta llegar a 810 registros.

VII. Restricciones

La entrega de Apoyos estará sujeta a la suficiencia presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Los beneficiarios podrán acceder a más de una certificación dentro del periodo de la vigencia del programa, siempre y cuando se haya acreditado y finalizado al menos una, antes del 13 de noviembre de 2023

VIII. Derechos y obligaciones de los ganadores

Derechos

- A ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto;
- A recibir orientación sobre los procedimientos de acceso al apoyo o beneficios del Programa;
- A ser informadas sobre el estado que guardan sus peticiones;
- A recibir oportunamente el apoyo o beneficios del Programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables;
- A ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten;
- A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- A todos los no mencionados en la presente convocatoria que sean referidos en las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el ejercicio fiscal de 2023.

Obligaciones

- Utilizar el apoyo del Programa para el objeto de este;
- Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria;
- Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas solicitantes y beneficiarias;
- Cumplir con el perfil y los requisitos solicitados. Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;
- Proporcionar la información que JUVENTUDESGTO le requiere en tiempo y forma a efecto de poder mejorar la política de asignación de los apoyos del Programa;
- Firmar y acatar lo dispuesto en la carta compromiso;
- Terminar en tiempo y forma el curso elegido en plataforma Edx, así como las evaluaciones necesarias para su acreditación;
- Los beneficiarios del apoyo deberán concluir sus certificaciones a más tardar el lunes 13 de noviembre antes de las 23:59 hrs, para hacerse beneficiario del certificado oficial.

Transitorios

1. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.
2. Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.
3. JUVENTUDES GTO no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
4. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JUVENTUDES GTO.
5. En caso de que algún ganador decline al apoyo o exista algún incumplimiento de alguno de los requisitos se podrá tomar en cuenta el siguiente en la lista de participantes del programa de JUVENTUDES GTO.
6. Después de un periodo de 7 días de inactividad de la licencia en la plataforma se procederá a dar la baja la cuenta para la reasignación del acceso través de un proceso extraordinario. El equipo de la coordinación de vinculación nacional asignará las licencias de acceso a las personas que hayan quedado en lista de espera.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos: 477-710-3400 Ext: 646

Correo electrónico: dserrano@juventudesgto.gob.mx